

**ACTA NÚMERO VEINTISÉIS.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos horas del día **treinta de junio de dos mil dieciséis**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales, Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez y José Antonio Hernández Rodríguez. **Ausentes** el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien no pudo asistir a la sesión debido a su estado de salud; la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión por encontrarse fuera del país; el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso urgente; Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento; el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 24 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE REFORMA DEL APARTADO 4.2.2 “PRESTAMOS FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS” DE LA POLÍTICA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO CON FONDOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR UN MONTO DE \$40,000.00, PARA UN PLAZO DE TRES AÑOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE OSICALA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIONARIA DE R.L. (ACCOVI DE R.L.), POR UN MONTO DE \$1, 500,000.00. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEXISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 325,000.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1,500,000.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, DEPARTAMENTO DE USulután, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1, 068,064.65. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) EL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$210,000.00, CON UNA CUOTA MENSUAL DE \$2,386.85. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$208,000.00. MONTO TOTAL \$418,000.00. 12. SOLICITUD CAMBIO DE REFRENDARIO Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE COMERCIALIZACIÓN. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESIGNACIÓN DE PERSONAS PARA ASISTIR A SEMINARIOS IMPARTIDOS EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios la designación de personas para asistir a los seminarios a impartirse en la República Popular de China. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la inclusión solicitada. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino

Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Ana Xóchitl Marchelli Canales y David Eugenio Figueroa Vargas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 24 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016:** Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz consulto si existían observaciones a la misma, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Veinticuatro de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Absteniéndose de votar la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, por no haber actuado como Directores Propietarios en dicha sesión. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Informática ingeniera Karla Marcela López de Rodríguez y el ingeniero Oscar Humberto Herrera Rivas, técnico del Departamento de Informática. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General el cual contiene un punto único relacionado a la implementación de sistemas informáticos institucionales cuyo objetivo es estar a la vanguardia utilizando las diferentes herramientas tecnológicas que en la actualidad existen y que no se están implementando, es decir se desea modernizar la institución con éstas herramientas tecnológicas, junto al Departamento de Informática se le ha llamado a éste proyecto “Hacia un ISDEM 2.0”, solicitando a la ingeniera Karla López proceder con la presentación, la cual se incluye como anexo de la presente acta: **I- Estrategia para implementación de Sistemas.** Intervino la ingeniera Karla Marcela López Rodríguez y manifestó que el fin de ésta gestión es para tener un ISDEM modernizado con todas las herramientas de sistemas en cada área de acuerdo a sus necesidades y se les facilite su trabajo, no se utilizará tanto la parte física sino que se incorporaran aspectos tecnológicos, se le presentará la forma de trabajo del Departamento de Informática en el área de programación y el ciclo de vida para el desarrollo de un sistema, la plataforma y lineamientos tomados en cuentas así como las estrategias y propuestas de trabajo dependiendo de la cantidad de recurso humano y finalmente las conclusiones y recomendaciones. Intervino el ingeniero Oscar Humberto Herrera Rivas, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo la Estrategia para implementación de sistemas, ésta visión surgió hace un tiempo precisamente gracias al apoyo del Consejo Directivo quien proporcionó capacitaciones a los técnicos del Departamento de Informática en lenguaje de programación y desea aprovechar ésta oportunidad para agradecerles ya que eso les ha permitido optimizar los recursos, al aprender el lenguaje de programación se minimizarían los costos en cuanto al licenciamiento que se requiere en algunos sistemas, con ésta visión se están implementando sistemas con costos de licenciamiento prácticamente de cero, en ése sentido considera que se va por un buen camino para lograr implementar e integrar las diferentes áreas de la organización. Para toda implementación de sistemas existe una serie de etapas que se deben seguir: **1. Ciclo de vida de desarrollo de sistemas:** planificación, análisis, diseño, programación e implantación; todas éstas etapas se realizan dependiendo de la metodología a usar, a éste ciclo de vida se le puede llamar clásico, pero dependiendo de las características de cada proyecto se define una metodología, por tanto las etapas puede saltar de una a otra o pueden repetirse cíclicamente. Algo muy importante que es necesario mencionar es que para iniciar con el desarrollo de un sistema se requiere que las unidades o departamentos que serán beneficiados con éstas herramientas de sistemas tengan sus procesos ya elaborados porque en base a esos procesos se elabora el sistema, ya que no es posible elaborarlo en base a nada, es importante hacer énfasis en éste punto al inicio de cada etapa. **2. Plataforma de tecnología:** para poder llegar a éste punto y seleccionar una tecnología que les permita tener cero costos de gastos en licenciamiento y que pueda desarrollarse rápido, es necesario aclarar que una de las falencias que ha tenido no sólo la institución sino el área de programación y desarrollo de sistemas en cualquier institución es que elaborar un sistema conlleva mucho tiempo y precisamente por ello se han adoptado éstas tecnologías ya que les permitirá reducir el tiempo de desarrollo de un sistema. A continuación se presenta el resumen de un análisis realizado a diferentes tipos de tecnologías: por ejemplo se ha seleccionado una Base de Datos llamada POSTGRESQL, la cual es gratuita y potente que muchas instituciones utilizan, ya que hoy por hoy el camino que las instituciones y empresas privadas llevan es el licenciamiento libre y cero costos, al mismo tiempo esas tecnologías deben garantizar la seguridad y potencia que cada institución necesita, ya que no sólo por ahorrar un poco se tendrá debilidad en los sistemas sino que se busca ahorrar dinero y

potenciar el área de sistemas. El Lenguaje de Programación es PHP y fue éste lenguaje de programación para el cual el Consejo Directivo aprobó la capacitación, el cual también es gratuito. Otro elemento es el IDE de Desarrollo con software NETBEANS que les permite tener toda la funcionalidad para desarrollar de una manera rápida y finalmente el Framework, cuyo término es bastante técnico y reciente, no obstante es muy importante, su nombre es Yii y les permite desarrollar sistemas de manera rápida y disminuir los tiempos de desarrollo en casi un 50%, una de las características del Framework es que en cuestión de dos minutos pueden hacer cerca de ocho o nueve pantallas con toda la funcionalidad que requieren, agregar registros a la base de datos o eliminarlos, es decir que les permite funcionalidad y rapidez. Éstas son las tecnologías que la Gerencia General y el Departamento de Informática tienen como visión llevar, desarrollando tecnología totalmente gratuita con la funcionalidad requerida, por ejemplo el sistema de la Gerencia de Desarrollo Municipal se ha elaborado con ésta tecnología, por ello se pueden observar diagramas o reportes de manera rápida.

**3. Estrategias:** como parte de la estrategia de implementación se tienen tres grandes propuestas: **1. Implementación de sistemas externos a la organización**, lo cual se debe mencionar ya que es una opción pero se deben evaluar las ventajas y desventajas, en un documento remitido a la Gerencia General se explica cada uno de éstos puntos. **2. Creación de sistemas con personal interno** y **3. Creación de sistemas con estudiantes universitarios en proceso de graduación**, la estrategia total del Departamento de Informática y la Gerencia General es aportarle a éstas dos últimas propuestas ya que permiten crear sistemas completamente adaptados a las necesidades de la institución, de igual forma con los estudiantes hay beneficios porque al ser guiados por personal del Departamento de Informática las aplicaciones se construirán completamente de cero, con los lineamientos que se les brinden. A continuación presentó una gráfica que contiene el tiempo estimado que es necesario para la creación de sistemas; en una reunión presidida por la Gerencia General se decidió darle prioridad a estos cinco proyectos, se observa que para el primer sistema, correspondiente al Departamento de Créditos Municipales, teniendo 1 programador el tiempo estimado sería de siete meses; con 2 programadores sería de seis meses y con 3 programadores de cinco meses; desea aclarar que si bien es cierto no existe mucha diferencia entre cinco y siete meses, la razón es que se ahorrarían tiempo en cuestión de programación, ya que al llegar a esa etapa el trabajo se divide entre el número de programadores que se tengan, sin embargo las etapas anteriores que son de planificación, análisis y diseño deben llevarse de manera conjunta y es al llegar a la etapa de programación donde se divide el trabajo. En la gráfica se puede observar que en aquellos proyectos más complejos sí se logra visualizar la ventaja de utilizar estas tecnologías en cuanto al tiempo, por ejemplo para el sistema del Departamento de Especies Municipales, teniendo 1 programador el tiempo estimado sería de diez meses; con 2 programadores sería de seis meses y con 3 programadores de cinco meses, por ello en los proyectos pequeños o medianos la diferencia no es mucha sin embargo en los grandes sí se observa mejor la ventaja de éstas tecnologías. El proyecto relacionado al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal se encuentra a cero, debido a que surgió la necesidad de parte de las jefaturas sin embargo al Departamento de Informática no ha llegado una solicitud formal escrita, por tanto se desconoce qué clase de cambios quieren o sus requerimientos, sin embargo al contar con esa información se podrán estimar los tiempos.

**4. Conclusiones y recomendaciones:** **1.** Es factible realizar una combinación de las estrategias 2 y 3 “*Creación de Sistemas con personal interno*” y “*Creación de Sistemas con estudiantes universitarios en proceso de graduación*”, los beneficios de ello es que les permitirá integrar las áreas de la institución, lo cual es muy importante ya que hoy por hoy las unidades han estado aisladas y la información que genera un departamento pasa en papel a otro departamento que vuelve a procesar lo que ya alguien procesó en un primer momento y esto sucede porque hay islas de sistemas y no están integrados, con ésta propuesta y ésta tecnología se podrá integrar desde cero cada uno de los sistemas que se construyan, una muestra de ello es que el sistema de la Gerencia de Desarrollo Municipal estará integrado con el sistema del POA, de igual forma todos los sistemas que se construyan estarán integrados entre sí para que la información fluya e ingrese de una sola vez a todo el sistema de la institución y se procese una sola vez para que en adelante esa información sea utilizada por las áreas involucradas. Otra ventaja es que se tendrá control de la creación y funcionamiento de los sistemas lo cual es importante porque lo más seguro es que más adelante cada usuario, área o departamento tenga nuevas necesidades, por tanto el Departamento de Informática junto al personal involucrado debe tener el control total de la aplicación y conocerla para saber qué se debe modificar o cambiar dentro del sistema; permitirá construir las herramientas informáticas desde un inicio y tener el control de dichas herramientas sin depender de personal externo para hacer modificaciones al sistema; en una ocasión anterior se dio esa situación, se quiso implementar un sistema bibliotecario

pero requería mucho apoyo de una persona de una universidad y su tiempo disponible, por tanto se busca no estar atados a una persona ni depender de ellos; construir éstas herramientas internamente les permitirá tener ese tipo de control. Otra ventaja es que permite estandarizar las tecnologías de sistemas y se podrán integrar las diferentes áreas de la institución, éste tema es importante porque algunas instituciones o empresas no prestan atención a la estandarización de la tecnología y al implementar diferentes tipos de tecnología requieren de un especialista por cada una de éstas tecnologías, es necesario que cualquier persona las conozca y pueda darle mantenimiento a cualquier sistema. Ya que si sólo una persona conoce un sistema y se presenta un requerimiento de otra área, pero esa persona tiene un proyecto se deberá esperar a que finalice el proyecto para atender ese requerimiento y muchas veces se necesita de varios meses para atender el requerimiento, lo cual no sucedería si todos los programadores conocen de esa tecnología, éste aspecto es importante para la institución porque les permitirá ser más eficientes en el desarrollo de sistemas y el mantenimiento a los mismos. **2.** Cada área o departamento deberá tener definidos y diagramados sus procesos y procedimientos al final del año 2016; para poder iniciar con el desarrollo de un sistema es necesario contar con los procesos de cada área ya que es lo que indica cómo trabaja cada departamento o área, por tanto el sistema deberá apegarse a esos procedimientos; se ha establecido que las unidades definan sus procedimientos al final del presente año pensando en que se podría iniciar la implementación de los proyectos a inicios del próximo año, sin embargo se ha considerado la posibilidad de iniciar la creación del sistema del Departamento de Créditos Municipales éste año, ya que se necesita en éstos momentos, por ello éste Departamento debe tener finalizados sus procesos en éstos meses para iniciar la elaboración del sistema en éste año. **3.** La Unidad Jurídica debe realizar el proceso de legalización de cada sistema, lo cual es un punto muy importante. **4.** Se pone a consideración iniciar en el tercer trimestre de 2016 el proyecto de “Creación del Sistema de Créditos y OIDP” en sustitución del “Sistema para el Call Center”, ya que el Call Center aún no cuenta con procesos y a pesar de que se creen no pueden ser probados en la práctica, se necesita madurar un poco más ese proyecto para elaborar el sistema, por ello tanto la Jefa del Departamento de Informática como el Gerente General han considerado la posibilidad de comenzar éste año con el sistema de créditos. Luego de finalizada la presentación, intervino la ingeniera Karla Marcela López de Rodríguez y manifestó que desea agregar, respecto al tema de los procedimientos que así como se desea iniciar éste año con el sistema de créditos municipales, sería bueno tener en éste año los demás procesos para los sistemas que se elaborarán el siguiente año, ya que en caso de que se puedan apoyar con estudiantes universitarios, se deben entregar los procesos finalizados para no iniciar de cero, considerando que ellos también cuentan con un tiempo limitado para entregar sus trabajos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que él recuerda que se les solicitó apoyo para finalizar el sistema de la Gerencia de Desarrollo Municipal y considera que esa parte debe estar clara porque se debe trabajar con el recurso humano que se tiene aunque se tarde más, en esa ocasión se planteó que existía una persona en otra área con conocimientos en programación y posteriormente esa persona fue trasladada a ese departamento, se debe tener claridad de los sistemas más urgentes para priorizarlos, a lo que la ingeniera Karla López agregó que la persona que fue trasladada a su departamento está apoyando con el sistema de marcación con la Unidad de Recursos Humanos y también está trabajando en soporte técnico. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que los apoyos externos que puedan gestionarse con universidades beneficiarían porque avanzarían un poco más, a lo que el ingeniero Humberto Herrera agregó que la ingeniera Heide Chacón, Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ha realizado esas gestiones. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuantos sistemas se tienen finalizados, a lo que el ingeniero Humberto Herrera respondió que en programación se tienen cinco. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que es necesario solicitar la legalización de los mismos a la Unidad de Asesoría Jurídica porque la Corte de Cuentas de la República cuenta con un área de auditoría especial para sistemas y lo que hacen es verificar su legalización, por tanto se debe estimar su valor contable y registrarlo para que se realicen los trámites ya que una vez iniciados en el Registro de la Propiedad Intelectual se pueden evitar observaciones de parte de la Corte de Cuentas, no debe haber descuido en eso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que esto es una cuestión sumamente importante porque entra en el proceso de modernización de la institución, desde hace algún tiempo se venía planteando la necesidad de aprovechar los recursos internos sobre todo en el área de informática, esto es producto del desarrollo de la institución y en éste caso concreto del Departamento de Informática, ya que si se piensa en siete años atrás era imposible hacer esto, ahora producto del desarrollo de la institución se tiene condiciones para plantear el realizar eso; en segundo lugar considera que lo más importante

es algo que se mencionó al discutir sobre el sistema de la Gerencia de Desarrollo Municipal y es que permitirá algo que es gerencialmente muy importante como la integralidad de las áreas, anteriormente se ha discutido que deberíamos superar el problema de que cada área es una isla, no porque cada una quiera ser así sino porque el ejercicio en la práctica concreta los lleva a serlo; el otro aspecto es la estandarización lo cual es muy importante. Considera que debería prestarse atención al aspecto de hacerlo en el menor tiempo posible, se ha considerado que sea el sistema del Departamento de Créditos Municipales el primero en elaborarse, lo cual obedece a una realidad concreta de la institución, sin embargo se debe analizar financieramente si a través de los ahorros en salarios se tienen las condiciones de contratar personal para hacerlo en el menor tiempo posible, considera que sí es posible pero debe analizarse en concreto y nuevamente reconocer que el Departamento de Informática tiene recursos, una experiencia acumulada y disposición para hacer las cosas. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el proyecto presentado por el Departamento de Informática sobre la estrategia para implementación de sistemas, hace una sugerencia o propuesta para acelerar procesos contratando temporalmente algunos programadores, posteriormente se presentará esa propuesta en caso que no pueda concretarse rápidamente el apoyo con los estudiantes universitarios. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **5 - SOLICITUD DE REFORMA DEL APARTADO 4.2.2 “PRESTAMOS FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS” DE LA POLÍTICA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS:** Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que ésta reforma se solicita en vista que el siguiente punto de agenda es una solicitud de préstamo con fondos propios; se advirtió que en el texto de la política se establece que la comisión por otorgamiento del préstamo sería de 0.05% y en el Reglamento dice que será el 1%; por tanto para estandarizar el Reglamento con la Política se solicita cambiar el texto para que sea el 1%, básicamente ésa es la moción. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si en éste caso quedaría en definitiva la reforma, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si sería solo para créditos otorgados con fondos propios, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que también será equiparable con la tasa que se cobra con fondos externos, que es la tasa que cobraría el banco más 0.05%, al final la comisión por otorgamiento con fondos externos es más alta que con fondos propios. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó al licenciado Elenilson Nuila diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Reformar el apartado 4.2.2 literal a) de la Política del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el otorgamiento de préstamos y asistencia financiera a los Municipios, que establece *“El ISDEM podrá cobrar una comisión por otorgamiento equivalente al 0.50% para cubrir los gastos de funcionamiento”*; **por el texto siguiente:** *“El ISDEM podrá cobrar una comisión por otorgamiento equivalente al 1% para cubrir los gastos de funcionamiento”*; **b)** Delegar a la Unidad de Asesoría Jurídica introduzca el cambio en la Política del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el otorgamiento de préstamos y asistencia financiera a los Municipios y que una vez introducidos los mismos se remita ejemplar a la Unidad de Planificación para que tal documento sea ajustado a los estándares de documentos controlados; y **c)** Facilítase un ejemplar del documento reformado a la Unidad de Acceso a la Información Pública para que el mismo se ofrezca como información oficiosa. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO CON FONDOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR UN MONTO DE \$40,000.00, PARA UN PLAZO DE TRES AÑOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros y según el análisis realizado por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales cumple con todos los requisitos, además también cuenta con el visto bueno de la Comisión Técnica, ésta solicitud es un crédito con fondos propios, para la compra de un camión recolector de desechos por un monto de cuarenta mil dólares, la tasa de interés es de 9.5% para tres años, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino el señor Vicepresidente y

sometió a aprobación la solicitud de préstamo con fondos propios del municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - en base al artículo 20 letra L - b) de la Ley Orgánica de ISDEM, conceder el préstamo solicitado por la Municipalidad de San Fernando, departamento de Chalatenango, por un monto de **CUARENTA MIL** dólares de los Estados Unidos de América (\$40,000.00), para un plazo de 36 meses, con una tasa de interés del 9.50% anual sobre saldos, con una Comisión de Otorgamiento del 1.00% del monto otorgado (\$400.00), que tendrá como destino la adquisición de un camión recolector de desechos sólidos, la forma de pago la realizarán por medio de 36 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de la siguiente manera: 35 cuotas por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA** (\$1281.00), que comprenden capital e intereses cada una y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento más los intereses respectivos, la fuente de financiamiento son recursos propios de ISDEM, la garantía será la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, con cargo a las transferencias del Fondo de Desarrollo Económico y Social de Los Municipios (FODES), a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Se hará un solo desembolso cuando el municipio de San Fernando presente el Acuerdo de Adjudicación de la compra del camión que es el destino del préstamo; la contratación se efectuará por medio de Escritura Pública, dando al municipio la libertad de elegir el notario que formalizará el contrato correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Bancos, para lo cual ISDEM facilitará los formatos de tales documentos, mismos que estarán sujetos a la revisión y aprobación respectiva del ISDEM. Si el municipio decide que sea el Instituto quien elabore la Escritura Pública, esté cobrará un monto de **TRESCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00). **DOS** - Se instruye y autoriza al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes incluyendo la Escritura Pública, para la formalización del crédito con las condiciones antes relacionadas. **CONDICIONES ESPECIALES:** la tasa de interés podrá variar de acuerdo a lo estipulado en el Literal K del Art. 20 de la Ley Orgánica de ISDEM. El ISDEM verificará el uso del presente crédito, para que sea utilizado para el destino solicitado. El Concejo Municipal deberá presupuestar anualmente las cuotas de amortización del crédito otorgado. La contratación del presente crédito deberá efectuarse antes que finalice el mes de junio de 2016, por el vencimiento de la Certificación del Ministerio de Hacienda, que vence el 30 de junio de 2016; emitir un Acuerdo Municipal aceptando las condiciones del crédito antes expuestas, autorizando al Alcalde para la firma de la escritura y autorizando al ISDEM para que realice el descuento de las cuotas mensuales del 75% de Inversión del FODES. Es responsabilidad del Concejo Municipal de San Fernando, velar por el adecuado control y uso del crédito, debiendo cumplir con las disposiciones legales pertinentes de acuerdo a las circunstancias, liberando al ISDEM de toda responsabilidad por el mal uso de los fondos producto de este financiamiento. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE OSICALA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIONARIA DE R.L. (ACCOVI DE R.L.), POR UN MONTO DE \$1, 500,000.00:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos para su autorización, cuenta con el visto bueno de la Comisión Técnica, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino el señor Vicepresidente y sometió a aprobación la solicitud de OIDP del municipio de Osicala. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Osicala, departamento de Morazán, a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L. (ACCOVI de R.L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,500,000.00 para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L. (ACCOVI de R.L.), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$18,012.52, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L. (ACCOVI de R.L.), por

medio del acuerdo número 5, acta número 11 de fecha 13 de junio de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1,500,000.00. Comisión: 1.50% - \$22,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$125.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L. (ACCOVI DE R.L.), de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 43, acuerdo número 6-1 de sesión de Consejo Directivo de fecha 30 de octubre de 2014, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$206,681.25, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 43, acuerdo número 6-2 de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto de \$200,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **c)** la otorgada por medio del acta número 43, acuerdo número 6-3 de fecha 30 de octubre de 2014 por un monto de \$150,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Según Acuerdo No. 5, Acta No. 11, de fecha 13 de Junio/2016, el Concejo Municipal acuerda que las comisiones pendientes por reestructuración de créditos, sea descontada en once cuotas de \$618.54 y una de \$618.48, en la transferencia mensual del FODES. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEXISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 325,000.00:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros de este día, verificando que cumple con todos los requisitos y cuenta con el visto bueno de la Comisión Técnica, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino el señor Vicepresidente y sometió a aprobación autorizar la solicitud de OIDP del municipio de Texistepeque. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Texistepeque, departamento de Santa Ana, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,325,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$27,504.82, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por medio del acuerdo número 2, acta número 19 de fecha 24 de junio de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1, 325,000.00. Comisión: 1.50% - \$19,875.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 60 cuotas por un valor de \$331.25. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 12, acuerdo número 7 de fecha 28 de marzo de 2014, por un monto de \$1,250,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad.

La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior serán reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Por medio del acuerdo número 2, acta número 19 de fecha 24 de junio de 2016 la municipalidad autoriza que la comisión pendiente por reestructuración del crédito sea cancelada en una sola cuota en la transferencia del mes de Julio. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 500,000.00:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y cuenta con el visto bueno de la Comisión Técnica, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino el señor Vicepresidente y sometió a aprobación autorizar la solicitud de OIDP del municipio de Guazapa. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Guazapa, departamento de San Salvador, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,500,000.00 para un plazo de 60 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$30,774.80, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por medio del acuerdo número 4, acta número 20 de fecha 10 de junio de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1,500,000.00. Comisión: 1.50% - \$22,200.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 60 cuotas por un valor de \$375.00. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 113, acuerdo número 4 de sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de Julio de 2011 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, por un monto de \$900,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 192, acuerdo número 16 de fecha 20 diciembre de 2012, por un monto de \$150,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Por medio del acuerdo número 4, acta número 20 de fecha 10 de junio de 2016, el Concejo Municipal ACUERDO autorizar al ISDEM a descontar en una sola cuota de la transferencia del FODES la comisión pendiente por un monto de \$ 900.00. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, DEPARTAMENTO DE USulután, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1, 068,064.65:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud al igual que las anteriores fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple



con todos los requisitos y cuenta con el visto bueno de la Comisión Técnica, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino el señor Vicepresidente y sometió a aprobación autorizar la OIDP del municipio de California. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de California, departamento de Usulután, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,068,064.65, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$11,980.92, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 13 de fecha 25 de junio de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1,068,064.65. Comisión: 1.50% - \$16,020.97. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$89.01 y una última por un valor de \$88.18. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 41, acuerdo número 6 de sesión de Consejo Directivo de fecha 9 de octubre de 2015, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$542,709.67 y la cual fue reformada por medio del acta 42, acuerdo número 5 de fecha 16 de octubre de 2015 el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 24, acuerdo número 19 de fecha 26 de junio de 2014 por un monto de \$452,457.58 a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruiz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) EL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$210,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$208,000.00. MONTO TOTAL \$418,000.00:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue la última que logró incluirse en la agenda, fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y cuenta con el visto bueno de la Comisión Técnica, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino el señor Vicepresidente y sometió a aprobación autorizar las dos OIDP del municipio de Zacatecoluca. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$210,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,386.85, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo.

En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1, acta número 25 de fecha 27 de junio de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$210,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,150.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$17.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$208,000.00 para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,364.12, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 25 de fecha 27 de junio de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$208,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,120.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$17.33 y una última por un valor de \$17.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **12 - SOLICITUD CAMBIO DE REFRENDARIO Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE COMERCIALIZACIÓN:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que éste es el último paso que se debe tomar y que debe decidir el Consejo Directivo sobre la reestructuración realizada hace algunos meses para unificar tanto la Gerencia Financiera como la Gerencia Administrativa, se han revisado todos los procesos paso por paso para evitar dualidades en la fusión sobre todo en lo que respecta a los procesos de autorización, pagos y procesos de compra, es por ello que no se presentó inmediatamente después del acuerdo tomado por el Consejo Directivo, ya que se revisó minuciosamente. A continuación solicitó a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos proseguir con la presentación. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y presentó la **Propuesta de nombramiento de Gerente Administrativo Financiero y de Comercialización**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene: Antecedentes: en la sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día 6 de mayo de dos mil dieciséis, por medio del acuerdo número CINCO, del acta número DIECISIETE; se acordó: Modificar la Estructura Organizativa del ISDEM, en la cual se elimina la Gerencia Financiera y se crea la Gerencia Administrativa Financiera y de Comercialización, siendo necesario el nombramiento de la persona que ocupara dicho cargo. Justificación: dentro de las funciones de la Comisión Técnica establecidas en la Ley Orgánica del ISDEM, está el de asesorar al Gerente General en las materias que éste someta a su conocimiento; en ese sentido en dicha comisión revisó los procesos de la Gerencia Administrativa Financiera y de Comercialización para que no exista dualidad en las funciones respecto a las autorizaciones. Base legal: el artículo 20 de la Ley Orgánica del ISDEM, cita que son atribuciones del Consejo Directivo: “g) *Nombrar y remover al Gerente General, Gerentes Operativos y Auditores*”, en tal sentido debido a que se ha funcionado la Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera se debe hacer un nombramiento de éste cargo, para lo cual se propone al licenciado Saúl Aguirre, actual Gerente Administrativo, quien fungiría con ambas funciones y atendiendo también lo correspondiente a la Sub-Gerencia de Comercialización. A continuación se presenta la propuesta de acuerdo que hace referencia al nombramiento del dicho cargo: “...e) *Nombrar como Gerente Administrativo Financiero y de*

Comercialización al licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, para que asuma sus funciones a partir del primero de julio de este año; f) Autorizar al Gerente Administrativo Financiero y de Comercialización licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, para que realice las gestiones correspondientes para el registro de la nueva firma en las cuentas bancarias del ISDEM; g) Instruir al Gerente Administrativo Financiero y de Comercialización licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, realice las gestiones correspondientes para la inclusión de la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, en la Póliza de Fidelidad de Empleados de ISDEM”, en la propuesta de acuerdo también se le autoriza el registro de las nuevas firmas en las cuentas bancarias que está relacionado a la dualidad de funciones mencionado anteriormente y para evitar cualquier ilegalidad, lo cual ya fue revisado por la Comisión Técnica; en la síntesis de la proforma se hace referencia al cambio de refrendarios ya que el licenciado Saúl Aguirre era uno de ellos, además se menciona el dejar sin efecto el nombramiento de la licenciada Marlene Orellana como Gerente Financiera Interina y del Jefe Interino del Departamento de Contabilidad licenciado Jorge Alberto Carballo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó qué es la póliza de fidelidad de empleados, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que es la que respalda en caso de algún fraude de las personas que manejan bienes o fondos público y en cuyo caso el seguro respondería. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que según lo planteado por la licenciada Leidy Suazo, el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado asumiría los dos cargos, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que pasaría a ser Gerente Administrativo Financiero y de Comercialización, él realizaría las dos funciones porque el Sub-Gerente de Comercialización será quien atienda esa especialización. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si ese nombramiento aún no se realizaría, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que no ya que el proceso está por iniciar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si en otras palabras se puede decir que el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado queda tal y como está, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió queda nombrado como Gerente Administrativo Financiero y de Comercialización. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si el licenciado Saúl Aguirre tiene la capacidad para asumir el cargo, entiende que la idea es dinamizar el quehacer administrativo, financiero y de comercialización del Instituto, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que la plaza de Sub-Gerente de Comercialización quedo bajo esa dependencia. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se pueden contratar a quinientas personas, pero si no se sabe administrar no va a ayudar en nada, a menos que el administrador que se contrate pase por encima de él, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que quien tendrá la especialización en la parte de comercialización será el Sub-Gerente, pero el licenciado Saúl Aguirre, en el tema administrativo y financiera es donde tiene su experticia ya que ha sido Director Administrativo Financiero en otras instituciones de Gobierno y en ISDEM se ha desempeñado como Gerente Administrativo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si la plaza de Sub-Gerente desaparecería, a lo que la licenciada Leidy Suazo aclaró que sería para el Sub-Gerente de Comercialización, para contratar a alguien en ese tema. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se le cambian las funciones y el nombre porque también será de comercialización. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que existe un problema que todos conocen y es que el licenciado Saúl Aguirre está laborando aquí por una imposición, anteriormente se le suspendió del cargo pero él inició un proceso por no haberse seguido el debido proceso, el señor no ha demostrado capacidad, se debería discutir seriamente si vale la pena hacer una inversión e indemnizarlo, porque si los que votaron a favor de tener un Sub-Gerente de Comercialización lo hicieron para tener a una persona que realmente mueva la comercialización pero va a estar dirigido por alguien no capaz, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que ella piensa lo mismo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea hacer el mismo comentario que hizo al tomar la decisión de unificar ambas gerencias y es que una de sus preocupaciones era precisamente quién tendría esa conducción, aclaró que respeta la trayectoria y experiencia que pueda tener el licenciado Saúl Aguirre en éste caso, pero tal como le externó a algunos, no es que no estuviera de acuerdo en la unificación sino que era obvio que posteriormente la propuesta sería que el licenciado Aguirre asumiera ambas gerencias; se parte de la idea de darle un impulso a la parte de la comercialización y que se busque un perfil de alguien que sea excelente en eso, pero al frente tendrá a alguien que en su opinión muy particular, no ha desarrollado lo que en ése entonces tenía que hacer y ahora se le adiciona otra gerencia más, en vista de eso consultó por qué se crearía un perfil de alguien que estará subordinado a otra persona, considera que debe ser lo contrario y que se potencialice a quien esté al frente, lo anterior lo menciona con todo respeto y muy francamente; su opinión es que no sería lo mejor para lo que se busca, sin embargo se hará lo que la mayoría diga. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea

aprovechar el tema para expresar lo siguiente, debido a que se debe seleccionar a quién se nombrará como Sub-Gerente de comercialización, propone que éste Consejo Directivo tenga participación y no que únicamente se les proponga a alguien, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que por ser un puesto nuevo y de confianza deben participar. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que ésa es una de las facultades establecidas para el Consejo Directivo, nombramiento y remoción de Gerente General y Gerentes Operativos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que conoce bien la Ley Orgánica del ISDEM y entiende que el Consejo Directivo puede nombrar, sin embargo su propuesta es que tengan participación activa en el proceso de selección y que no solamente se les presente una propuesta a aprobación, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que ese proceso aún no ha iniciado porque se está esperando hacer todo en sintonía y armonía con el Consejo Directivo para la recepción de currículos y las propuestas, en confianza desea expresar que el perfil ha sido diseñado para una mejora institucional, no para una persona en particular; su opinión es que el Consejo Directivo puede tener la iniciativa de aperturar o abrir propuestas para esa gerencia y hacer un buen proceso para no caer nuevamente o no se incurra en una resolución contraria, esa sustitución o ese despido tomando las providencias del caso puede ser con responsabilidad institucional, cuando se hace un despido con responsabilidad al patrono o empleador se cumple con la indemnización, por tanto también se puede aperturar ese proceso y tal como menciona el doctor Sáenz Varela se puede tener esa partida presupuestaria para la indemnización. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que actualmente él es la opción que se tiene como Gerente Administrativo, se debe considerar que la Gerencia Financiera desaparece a partir de mañana. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que no conoce a la persona de quien se está hablando, por tanto no puede emitir juicio sobre quién no conoce, lo que sí puede observar es que es una atribución del Consejo Directivo tanto nombrarlo como removerlo, si se toma la decisión de que él retome ese cargo a partir de julio para que la Gerencia no quede acéfala no implica un movimiento salarial, eso significa que la obligación de indemnización será la misma y si en el término de un mes, dos meses o el plazo que establezca el Consejo Directivo se observa que no funciona se toma la decisión de removerlo y abrir el concurso, al respecto manifestó que siempre ha creído que es mejor buscar personal dentro de la institución, pero si no se cuenta con la idoneidad se deberá abrir un concurso externo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si es posible nombrarlo de forma interina, considerando que asumirá un cargo que es nuevo, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que no, ya que la gerencia que tiene a su cargo es la Gerencia Administrativa, a lo que el licenciado Mario García agregó que ahora es una nueva figura. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que si se tiene la potestad de nombrarlo también se tiene potestad para removerlo, se ha planteado la posibilidad de indemnizarlo, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que si se remueve demandará nuevamente. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que si se indemniza no hay problema, así mismo consultó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica si es posible nombrar al licenciado Saúl Aguirre interinamente, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el único supuesto para los interinatos es que exista una plaza vacante, pero en éste caso él asumirá un cargo nuevo; sería diferente si por ejemplo una Gerente se ausenta con licenciada de maternidad por cuatro meses, en ese caso si procede el interinato. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es requisito que inicie en el mes de julio, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en tal caso sugiere que se nombre ya que igualmente se puede remover, no observa que exista un entrampamiento es eso. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que junto con el Gerente General pueden elaborar una propuesta para presentarla al Consejo Directivo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que la propuesta debe construirse en el Consejo Directivo, se debe proponer a alguien más, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que debe ser éste día porque mañana debe iniciar con el otro cargo. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es posible postergarlo, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que no. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y propuso nombrarlo ya que es posible tomar decisiones más adelante. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que al licenciado Saúl Aguirre no le puede simplemente despedir, ya que una vez demandó al Consejo Directivo y ganó y fue por una amonestación que se le impuso y al final se le quitó la amonestación, el despido con él no cabe porque una vez que se le nombre no se puede remover, a continuación consultó qué pasaría si no se toma una decisión y se tiene más tiempo para discutirlo en otra sesión, consultó si contratar a otra persona generaría más gastos, darle una función financiera es una gran responsabilidad ya que tiene que ver con erogaciones

de fondos de la institución y si se hacen mal será su responsabilidad, sin embargo al final se sumaría a la opinión de la mayoría, pero desea saber si se cuenta con más tiempo para seguir discutiendo este tema. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea reiterar que no conoce a la persona, entiende que es el Gerente Administrativo y que se le adicionará lo correspondiente a la Gerencia Financiera, el estatus de él seguirá siendo el mismo pero tendrá otra responsabilidad, desconoce si tiene la capacidad para ello pero si se ha desempeñado como Gerente Administrativo alguna idoneidad debe tener, ya que de lo contrario ya se le hubiera removido, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que anteriormente se le despidió pero les ordenaron reinstalarlo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el despido fue con responsabilidad a su persona, no fue un despido con responsabilidad a la institución. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se le indemnizaría pero inmediatamente después interpuso una demanda. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al licenciado Saúl Aguirre se le removió pero el problema fue cómo se tomó la decisión, ya que se le informó que había cometido una falta y por ello se le destituía, no se siguió el debido proceso y se nombró en ése entonces como Gerente Administrativo al licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, al recibir la resolución de la Sala de lo Constitucional ordenando la medida cautelar para que se reinstalara al licenciado Saúl Aguirre como Gerente Administrativo se despidió al licenciado Rodolfo Valdez, quien también interpuso una demanda y al ordenar su reinstalo se creó la Sub-Gerencia Administrativa; en realidad no es que no se haya podido remover a la persona, fue la forma en que se hizo. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el licenciado David Figueroa ha planteado que si es necesario darle cumplimiento a eso y no hay alternativa, él acompañaría con su voto, en su caso particular estaría en la misma posición ya que no conoce al licenciado Saúl Aguirre; si existe obligatoriedad de nombrarlo a partir de mañana se debe hacer, pero si se tienen posibilidades de hacer un cabildeo, buscar más alternativas y darle más de tiempo también se inclinaría por ese lado. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó no existe otra plaza. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que en la sesión anterior se tomó la decisión de eliminar la Gerencia Financiera a partir de mañana. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que cuando él se opuso a la fusión de la Gerencia Administrativa y Financiera, es porque aunque respeta la decisión considera que fue equivocada, la vida le demostrará si tiene o no la razón, pero justamente esto fue lo que él planteó, ahora se tienen problemas, definitivamente el licenciado Saúl Aguirre no tiene la capacidad de dirigir la parte financiera, ya se mencionó que labora aquí porque se les ordenó. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y consultó si la Gerente Financiera Interina no puede asumir ese cargo, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que las tres unidades están en la obligación de apoyarle porque son los que componen la UFI. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es posible que la Gerente Financiera Interina se nombre en esa plaza, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en la sesión anterior se tomó la decisión de eliminar esa Gerencia. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y agregó que la Gerente Financiera Interina ocupaba el cargo de Contadora Institucional por tanto debe regresar a su Departamento, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que por ello mencionó que cada Departamento tiene su jefatura y es con ello con quien el licenciado Saúl Aguirre se apoyará. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si necesaria y obligadamente se debe tomar una decisión ahora, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí porque desaparece la Gerencia Financiera, por tanto es necesario nombrar la plaza de Gerente Administrativo Financiero y de Comercialización. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si ya se le comunicó al licenciado Saúl Aguirre y ha aceptado, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí han conversado con él desde mayo. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ante esa situación se debe aprobar y que se observe qué ocurre sobre la marcha para hacer un proceso adecuado para removerlo si ése fuese el caso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él vota en contra y razona su voto en el sentido que no considera que el licenciado Saúl Aguirre tenga la capacidad para asumir esa responsabilidad. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y consultó qué puede hacerse si no hay otra persona, ya que no se puede quedar acéfala la Gerencia Financiera que es el meollo del problema, el tema es que el licenciado Saúl Aguirre es el Gerente Administrativo y de no nombrarlo la Gerencia Financiera queda acéfala. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que entiende el punto de la licenciada Leidy Suazo, ya que la dificultad se encuentra en el acuerdo tomado anteriormente, por tanto si ésa es la dificultad se puede dejar sin efecto ese acuerdo y darle más pensamiento a ésta propuesta, considera válidas las inquietudes del Consejo Directivo y así tendrían más tiempo para pensar una solución. Intervino la señora

Directora Gracia María Rusconi Gutierrez y manifestó que le tiene mucho aprecio al licenciado Saúl Aguirre, considera que se le debe escuchar ya que es probable que sí conozca del tema y tenga propuestas nuevas. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que el licenciado Saúl Aguirre junto a la Gerencia Financiera coordina lo relacionado a las disponibilidades presupuestarias. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la propuesta del licenciado Elenilson Nuila es viable y propuso que se les presente el currículo del licenciado Saúl Aguirre, por tanto la propuesta sería anular el acuerdo tomado en la sesión anterior, mediante el cual se elimina la plaza de Gerencia Financiera y se crea la plaza de Gerencia Administrativa Financiera y de Comercialización y se presente una propuesta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo en referencia contenía varios numerales, ya que se eliminaban algunas plazas y se creaban otras, por lo que consulta si se debe anular por completo ya que no sería posible crear las otras plazas; en ese sentido propone que se anule por completo y una vez se tome una decisión se presente nuevamente. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que también se eliminó la plaza de Sub-Gerente Administrativo y con ello se creaban otras de auxiliares y técnicos para la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó cuánto tiempo hace falta para que el licenciado Saúl Aguirre se jubile, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que ya está jubilado. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó no estar de acuerdo en que se le de empleo a personas ya jubiladas, existen personas que necesitan un trabajo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que junto a la Jefa de Recursos Humanos han trabajado en una propuesta sobre tomar una decisión sobre las personas que ya están jubiladas, ya que son casi veinticinco. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si el contrato del licenciado Saúl Aguirre se vence en diciembre, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que todos los contratos laborales tienen tiempo indefinido. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que una salida podría ser que el licenciado Saúl Aguirre sea removido en diciembre ya que está jubilado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que entiende que no hay ninguna disposición al respecto, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que efectivamente no existe. Intervino el señor Directivo José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe solucionar éste punto y darle cumplimiento ya que todo se complica; si bien es cierto se tuvieron problemas laborales con el licenciado Saúl Aguirre debido al despido, se debe plantear adecuadamente tal como mencionó el licenciado Elenilson Nuila, por tanto si se hace el nombramiento y en la práctica se observa que no hay idoneidad se debe seguir el proceso debido, ya que de lo contrario se discutirá sobre esto prolongadamente, así mismo sugirió que éste punto se incluya en la agenda de la próxima sesión, aclaró que su estatus se mantiene como Gerente Administrativo, no se le está aumentando el salario es decir que no se agrava la indemnización. Ha interpretado que el criterio del Consejo Directivo es tomar una decisión que les permita tener más tiempo y pensamiento, pero debe por parte de los jurídicos haber una recomendación que indique cual es el camino más adecuado, si es anularlo se debe anular, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que de acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, las resoluciones del Consejo Directivo únicamente se pueden anular, enmendar o reformar, en éste caso se tendría que anular el acuerdo número Dieciocho, del acta número Veinticuatro, de sesión de Consejo Directivo del día veintitrés de junio; así mismo la licenciada Leidy Suazo plantea que al eliminar dos plazas se creaban otras, por tanto presentará el próximo viernes una propuesta para crear otras plazas mientras se toma una decisión. A continuación el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz sometió a aprobación del Consejo Directivo anular el acuerdo número Dieciocho, del acta número Veinticuatro, de sesión de Consejo Directivo de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que se abstiene de votar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que este es un asunto delicado para tomar una decisión, por tanto propone que una vez se elabore la propuesta se les haga llegar con anticipación a los Directores para que les dé tiempo de revisarla. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** De conformidad al artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, **ANULAR** el acuerdo número **DIECIOCHO**, del acta número **VEINTICUATRO**, de sesión ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día veintitrés de junio de dos mil dieciséis relacionado a la eliminación de plazas y creación de plazas estratégicamente necesarias para el buen funcionamiento institucional. Absteniéndose de votar el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y David Eugenio Figueroa Vargas. **13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESIGNACIÓN DE PERSONAS PARA ASISTIR A SEMINARIOS IMPARTIDOS EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA:** Intervino el licenciado Mario Ernesto

García Rivera y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, relacionado a dos seminarios a impartirse en la República Popular de China, es necesario tomar una decisión sobre las personas que el Consejo Directivo designará ya que se debe enviar la documentación a más tardar el día veintiséis de julio al Ministerio de Relaciones Exteriores; existe un requisito de edad por tanto para algunos no será posible asistir y sobre esa base se tiene una delimitación de quienes podría asumir. Para el caso del “Seminario en Administración Pública para Funcionarios Latinoamericanos” cuya sede será en Beijing a impartirse del 11 al 31 de octubre se deben hacer dos propuestas, al igual que para el “Seminario de Enlaces de Cooperación Jurídica de los Países Latinoamericanos” cuya sede será Jinan Shandong, cuya fecha aún está pendiente de definir, se deben presentar propuestas partiendo del criterio del cooperante ya que los demás se superan con los tramites que realiza Cancillería, otro criterio adicional que en particular desea agregar es que no necesariamente se definan a miembros del Consejo Directivo sino que también se de participación a jefaturas o equipos de apoyo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que considerando la condición de la edad los miembros del Consejo Directivo que pueden participar son el licenciado Jorge Ramos, la licenciada Xóchitl Marchelli, el licenciado David Figueroa y el licenciado Mario García. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que una de las personas propuestas es el licenciado Ramos Macal, consultándole si está dispuesto a participar, a lo que el licenciado Ramos Macal respondió que sí. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que otra de las personas propuestas es el licenciado David Figueroa, consultándole si es posible que pueda participar considerando sus responsabilidades en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a lo que el licenciado David Figueroa respondió en primer lugar que agradece el que se le tomara en cuenta, lamentablemente en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial tiene mucha responsabilidad de firmas en muchas actuaciones y no tiene quien le sustituya, por tanto le sería muy difícil ausentarse ya que a diario se emiten acuerdos, decretos que debe firmar, reconoce que es una muy buena oportunidad pero no puede hacer nada al respecto, sin embargo considerando que la oportunidad también es para el personal de ISDEM le gustaría recomendar a una persona de la institución, ya que él debe declinar debido a la problemática expuesta, considera que hay personas a quienes se le puede dar esa oportunidad ya que son cursos importantes, de manera particular propone a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia de Benítez, en caso que no tenga dificultad para hacerlo, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que él respalda esa propuesta. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó a la Secretaria de Actas si podría asumir esa designación del 11 al 31 de octubre, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la otra persona que se propone es la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien a pesar de que se retiró de la sesión, anteriormente expresó su interés en participar. Finalmente considerando que hace falta designar a una persona, como Presidente de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión desea expresar que al igual que el licenciado David Figueroa para él es importante que le den seguimiento los técnicos y el equipo de apoyo por tanto propone a la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación; así mismo informó que la Comisión también ha contemplado otro tipo de visitas esperando que el grupo sea más amplio. Para estos seminarios se esperaría la confirmación de la licenciada Xóchitl Marchelli. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si para estos casos se tienen viáticos, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que existe un Reglamento de Viáticos. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si es necesario tomar un acuerdo para designar a las personas propuestas y que se continúe el proceso en la Cancillería, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sí porque se debe enviar toda la documentación antes del 26 de julio. A continuación sometió a aprobación del Consejo Directivo designar a la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, para que apliquen al seminario de Enlaces de Cooperación Jurídica de los Países Latinoamericanos del año 2016 y a la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, para que apliquen al seminario en Administración Pública para Funcionarios Latinoamericanos de 2016. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Designar a la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, para que participen en el proceso para aplicar al seminario de Enlaces de Cooperación Jurídica de los Países Latinoamericanos del año 2016, a desarrollarse en la ciudad de Jinan Shandong, República Popular de China, el cual se encuentra pendiente de definir la fecha de realización por parte del organizador del seminario; **b)** Designar a la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, para que participen en el proceso para aplicar al seminario en Administración Pública para

Funcionarios Latinoamericanos de 2016, a desarrollarse en la ciudad de Beijing, República Popular de China, a desarrollarse del 11 al 31 de octubre de 2016. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes ocho de julio de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **II)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, se encontraba ausente al momento de realizarse la votación del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, por lo que asumió como Director Propietario y emitió su voto únicamente en el referido punto el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. **III)** Que el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, se retiró un momento de la sesión a las once horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, incorporándose nuevamente a las once horas y dieciséis minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la solicitud de préstamo con fondos propios al municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango. **IV)** Que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del doce de la agenda, relacionado a la solicitud de cambio de refrendario y nombramiento de Gerente Administrativo Financiero y de Comercialización. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.